I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

D. A. EXENTO Nº 6.222.-

SAN BERNARDO, 27 de Mayo de 2013.-

VISTOS:

- El Memorándum N° 573, de fecha 23 de Mayo de 2013, de la Sección Patentes;

- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. Nº 484-80, del Ministerio del Interior;

- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y

- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O:

1°. - Otorgase patente comercial definitiva para el giro: **"Venta de Gas"** a nombre del Sr. Iván López Vallejos; [redacted]

2°. -La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3°. - La patente funcionará en el local comercial ubicado en Martín de Solís Nº 15.294, San Esteban, de esta comuna.

4°. - Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Gloria Pamela González Jerez, Secretaria Municipal (s). Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

GLORIA PAMELA GONZALEZ JEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

jsr
.-Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.-